

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO

ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO
VIERNES 22 DE OCTUBRE 2001

Se inicia la sesión a las 18:00 horas presidida por la Sra. Alcaldesa y la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

- SR. JULIO ARANCIBIA RUBIO
- SR. LUIS CAMILO DE LA MAZA
- SR. ALFONSO NILO ORTEGA
- SR. JOSE PORTO BRAVO
- SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA

CONCEJALES AUSENTES

- SR. HECTOR ARAVENA MENDEZ
- SRA. MARIA GUAJARDO SILVA

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

SRA. ADELA FUENTEALBA LABBE	SECRETARIA MUNICIPAL
SR. MARCELO HURTADO	DIRECTOR JURIDICO
SRA. MIRENCHO VIDELA	DIRECTORA DE SEPLAC
SRA. ALICIA TORO	DIRECTORA DE CONTROL
SR. LUIS SILVA	DIRECTOR DE ADMIN. Y FINANZAS
SRA. ANGELA ASUN	DIRECTORA DE TRANSITO
SR. GUIDO GUERRERO	DIRECTOR DE DIDECO
	DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (S)
SR. FRANCISCO CARROBLES	DIRECTOR DE INSPECCION
SR. RENE ALFARO	DIRECTOR DE OBRAS

TEMAS TRATADOS

1. - Modificación Presupuestaria N° 8

La señora **ADELA FUENTEALBA**, informa que el Concejal, señor Aravena llamó por teléfono para disculparse por no poder asistir a la sesión de Concejo, puesto que se encontraba en el Conservador de Bienes Raíces, al parecer, fuera de Santiago.

PRIMER TEMA

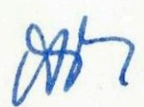
Modificación Presupuestaria N° 8

a) **Aumento de Ingresos**

El señor **LUIS SILVA**, explica que la Modificación Presupuestaria N°8 contempla aumento de ingresos por M\$ 27.800, los cuales serán destinados a proyectos de mejoramiento urbano y equipamiento comunal.

Disminución de Gastos

Explica que la disminución de gastos se justifica, puesto que existe una proyección de superávit, lo cual permite rebajar algunas cuentas.



Aumento de Gastos

Señala que se propone rebajar una serie de cuentas, cuyos recursos se traspasan, principalmente, al **subtítulo 21 Gastos en Personal**, para financiar trabajos extraordinarios y sueldos a contrata. Recuerda que, inicialmente, en la Modificación Presupuestaria N° 7, se propuso incrementar la **asignación 006 Honorarios Asimilados a Grados** en seis millones de pesos aproximadamente. En este caso, se propone incrementar en M\$ 3.000 para ser destinados a financiar la planilla de honorarios de cuatro funcionarios en los meses de noviembre y diciembre.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta quiénes son los cuatro funcionarios a honorarios; a qué monto asciende el contrato y cuáles son las funciones que van a desarrollar. Además, pregunta cuántos funcionarios a honorarios trabajan en la Municipalidad de Conchalí.

El señor **LUIS SILVA**, responde que hay más de cuatro funcionarios a honorarios. Por ejemplo, en la Modificación Presupuestaria N° 7 se solicitó incrementar dicha cuenta en seis millones de pesos aproximadamente, puesto que se trataba de un mayor número de funcionarios a honorarios.

Los nombres de los funcionarios a honorarios son los siguientes:

- Señor Héctor Reyes, de la Dirección Jurídica.
- Señora Elisa Courbis, encargada de la captación de Permisos de Circulación.
- Señora María Isabel Rojas, Arquitecto de la Dirección de Obras encargada de algunos proyectos específicos.
- Rodolfo Caballero, Abogado, encargado de la cobranza judicial de Patentes Municipales.

Ante una consulta, informa que el presupuesto vigente de la cuenta Honorarios a septiembre de 2001 es de M \$ 58.108, sobre un presupuesto de M \$ 59.128.- En el presupuesto del año 2000 se asignó a esta cuenta M \$ 64.279, de los cuales se ejecutaron M \$ 63.197.

Respecto a la **asignación 002 Trabajos Extraordinarios (21-03-001)**, informa que se propone incrementar la cuenta en M \$ 20.500, de los cuales M \$ 5.500 serán destinados a financiar las labores que se desarrollan producto de las elecciones parlamentarias y M \$ 15.000 serán destinados a cubrir el gasto del resto del año por concepto de la fiscalización de contratos; seguridad ciudadana; cierre de recaudaciones de las distintas unidades dependientes de la Dirección de Administración y Finanzas; distribución de boletines de pago municipales, principalmente, boletines de aseo y limpieza de sumideros de aguas lluvias.

Informa que, además, este año producto de una instrucción de la Contraloría General de la República hubo que cancelar dos meses de trabajos extraordinarios. Explica que la Contraloría dictaminó que las horas extraordinarias tendrían que pagarse inmediatamente al mes siguiente de realizadas. Por lo tanto, como hasta esa fecha, se estaba pagando con un mes de desfase, en junio hubo que pagar los meses de abril y mayo. Esto significa que este año se van a pagar 13 meses de horas extraordinarias en vez de 12.

Explica que la asignación 002 Trabajos Extraordinarios está dividida en sub-asignaciones, a través de las cuales se cancelan las horas



extraordinarias del personal de planta y personal a contrata. La composición de estas sub-asignaciones es la siguiente: 90% para el personal de planta y 10% para el personal a contrata.

Respecto al ítem 05 Viáticos, **asignación 001 Comisiones de Servicio en el País (21-05-001)**, señala que se propone incrementar en M \$ 2.000, puesto que la cuenta se encuentra sin recursos disponibles.

Continúa diciendo que existen tres cuentas relacionadas con el Personal a Contrata, las cuales se encuentran desfinanciadas para los meses de noviembre y diciembre. Dado lo anterior, se propone traspasar M \$ 20.400 de otras cuentas del subtítulo 21 Gastos en Personal a las siguientes asignaciones:

- Asignación 001 Sueldos Base Personal a Contrata (21-15-001)
- Asignación 006 Asignaciones D. L. 3551 de 1981 (21-16-006)
- Asignación 007 Otras Asignaciones (21-16-007)

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, señala que conoce a un funcionario a Contrata que se desempeña en DIDECO, quien actualmente se encuentra con permiso sin goce de sueldo. Consulta cuántos funcionarios se encuentran en la misma situación.

Un **Funcionario municipal**, responde que tres funcionarios se encuentran con permiso sin goce de sueldo.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si algún funcionario de Planta se encuentra con permiso sin goce de sueldo.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, responde que sólo un funcionario de Planta se encuentra con permiso sin goce de sueldo.

El señor **LUIS SILVA**, señala que el subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, **ítem 11 Textiles, Vestuario y Calzado**, se propone incrementar en M \$ 1.000 para ser destinados a pagar una factura que se encuentra pendiente por concepto de vestuario de emergencia. Este tipo de vestuario es utilizado por los funcionarios que realizan trabajos extraordinarios. Explica que este gasto estaba imputado en el subtítulo 25 Transferencias Corrientes, ítem 31 Transferencias al Sector Privado, asignación 002 Emergencias, pero la Contraloría Municipal consideró que este tipo de vestuario no se podía cancelar a través de esa asignación, recomendando que se imputara al ítem 11 Textiles, Vestuario y Calzados.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, consulta entonces en que se gasto el M \$ 1.000 contemplado en la asignación de Emergencia, aprobado en la Modificación Presupuestaria N° 7.

El señor **LUIS SILVA**, responde que el M \$ 1.000 solicitado en la Modificación Presupuestaria N°7 era para la compra de botas e impermeables. En cambio, los que se están proponiendo en esta modificación presupuestaria se van a destinar a la adquisición de buzos reflectantes. Si hubiera tenido conocimiento en ese momento que se requería comprar buzos reflectantes habría propuesto incrementar la asignación en M \$ 1.800.

Prosigue diciendo que se propone incrementar en M \$ 2.200 el subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, ítem 21 Capacitación y Perfeccionamiento Ley N° 18.575, **asignaciones 001 y 005, Cursos contratados con Terceros y Otros Gastos Inherentes a la Capacitación, respectivamente (22-21-001 y 005).** Explica que estos recursos fueron traspasados desde las asignaciones 002 y 003, **Estudios de Detección de Necesidades y Evaluación de Acciones y Pagos a Profesores y Monitores,** respectivamente. Este traspaso de recursos está destinado a terminar las capacitaciones contempladas en el resto del año.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, consulta qué capacitaciones se contemplan para el resto del año.

El señor **LUIS SILVA**, responde que se está realizando un curso de computación y además, funcionarios de la Contraloría Municipal están realizando un curso de contabilidad. Estos cursos son contratados a entidades externas del Municipio.

Respecto al subtítulo 25 Transferencias Corrientes, ítem 31 Transferencias al Sector Privado, **asignación 019, Otras (25-31-019),** informa que se propone un incremento de M \$ 3.000, para ser destinados a otorgar una subvención al Servicio de Bienestar de Funcionarios Municipales, con el objeto de cubrir las fiestas de final de año del personal municipal.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, sugiere que los M \$ 3.000 se saquen del presupuesto de CORESAM.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, hace presente que en la sesión pasada el Director de Administración y Finanzas manifestó que quedaba a disposición de los señores Concejales para responder cualquier duda respecto de la modificación presupuestaria N° 8. Informa que quiso reunirse con el señor Silva, pero no lo encontró en su oficina. Consulta si se requiere con urgencia la aprobación de la Modificación Presupuestaria.

El señor **LUIS SILVA**, responde que existen tres cuentas del personal a Contrata que se encuentran deficitarias. Por lo tanto, si no se aprueba la modificación presupuestaria N° 8 no se va a poder cancelar, por ejemplo, los contratos a honorarios, ya que éstos están suscritos hasta el mes de octubre.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, hace presente que hace algún tiempo atrás se solicitó un informe respecto de las funciones que desarrollaban los funcionarios a Contrata, el cual aún no han recibido.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que no está en condiciones de votar la Modificación Presupuestaria N° 8, mientras no se resuelvan algunas inquietudes que han planteado los señores Concejales en reiteradas oportunidades. Quiere entender que no ha existido el tiempo suficiente para dar respuesta a estas inquietudes, pero le parece sustancial que a estas alturas del año se respondan las interrogantes. Personalmente, ha consultado varias materias que dicen relación con algunas de las cuentas que se contemplan en la modificación presupuestaria. Por ejemplo, el Concejo solicitó por escrito, en abril o mayo, que se explicara el cometido que realizaban las personas contratadas a honorarios, para los fines que fueron contratadas y los productos esperados en dichos contratos. Recuerda el caso, por ejemplo, de don Iñaki Bustos. En esa oportunidad, la

Directora de Control respondió en una nota diciendo que efectivamente existía un contrato del señor Iñaki Bustos y que los informes que se emitían para respaldar dichos contratos serían sometidos a una auditoría por parte de la Dirección de Control.

Otro tema que se consultó fue respecto de los contratos a honorarios. Al Concejo le llama poderosamente la atención el tipo de gasto que se informó en una oportunidad. Lamentablemente, no tiene la información en este momento, pero recuerda que se indicaba una cantidad sustancial por concepto de trabajos extraordinarios, que consistían en borrar propaganda electoral. No le merece duda que se haya efectuado ese trabajo, pero sí le merece cierta inquietud que la Municipalidad cancele estos trabajos, ya que de acuerdo a la ley se debe emitir la factura al candidato que realiza la propaganda electoral.

Otro tema que se encuentra pendiente se refiere a los gastos de inspección municipal. Entiende que se realizan inspecciones de aseo, a las ferias, de patentes de alcoholes, etcétera. No obstante, si se observan los ingresos recaudados durante el año por concepto de multas cursadas en las respectivas inspecciones, éstas son sumamente exiguas. Alguien podría responder que la mayoría de las inspecciones son preventivas; pero no obstante ello, siempre se ha entendido que el incremento de los trabajos extraordinarios destinados a fiscalización municipal deberían generar algún rédito en la cuenta correspondiente. Alguien podría decir que algunas infracciones no fueron imputadas en el Juzgado de Policía Local. Su respuesta respecto a esa política del Juzgado de Policía Local la expuso en los informes que emitió en los dos últimos años a la Corte de Apelaciones, toda vez que se le solicitó su opinión.

Además, hay muchos otros temas que también han solicitado información a través de los conductos regulares e, incluso, en forma privada. No obstante ello, no se recibe respuesta, lo cual entorpece el diálogo respecto de los temas que competen al Concejo, de acuerdo a la ley. Esta situación le preocupa al Concejo Municipal, puesto que muchas veces los Concejales se informan respecto de la marcha de la gestión de la comuna por canales que no corresponden. Por ejemplo, no es correcto que los Concejales se informen por terceras personas que se va a realizar una fiesta del 18 de septiembre en el Parque El Cortijo, al cual no fueron invitados.

La misma situación ha ocurrido respecto de otras actividades, puesto que también se han informado por canales que no corresponden.

Dado lo anterior, deja expresa constancia que, al menos, el estamento principal de la Municipalidad de Conchalí no es informado adecuadamente respecto de la gestión municipal.

Por otra parte, le llama la atención una serie de lienzos que se han instalado en la comuna de Conchalí, donde se dice: "Pilar Urrutia cumple las promesas".

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, aclara que esos lienzos fueron donados a la Municipalidad, no se utilizaron recursos municipales para confeccionarlos.



El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que, independiente que estos lienzos hallan sido donados, a su juicio, existe una forma de hacer las cosas y una forma de comunicación y entendimiento con el Concejo.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, consulta al Concejal Sottolichio si considera que los lienzos responden a un acto confrontacional.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que los considera confrontacionales y lo siente como un acto abusivo, porque en dichos lienzos se indican obras públicas, en las cuales, evidentemente, la Alcaldesa tiene una responsabilidad de gestión, pero también la tiene el Concejo, la comunidad y el Gobierno de Chile. Estima que en el desarrollo de los actos se requiere tener una lógica, para lo cual debe existir dialogo y comunicación, lo que, actualmente, no existe en este Concejo.

Dado lo anterior, si se llegara a someter a votación en esta reunión la Modificación Presupuestaria N°8, va a votar en contra. Asume responsablemente ante los funcionarios municipales y ante la organización social que debe votar en contra, puesto que existen cuentas que dicen relación con nuevos fondos del Gobierno para planes de emergencias, implementación de medidas de seguridad, etcétera, las cuales se arroga la gestión. Si persiste de parte de la gestión municipal la lógica de arrogarse las obras que se realizan en la comuna, no está dispuesto a votar favorablemente. No está diciendo que la gestión no tenga relación con las obras, pero éstas también son parte del Concejo y parte de la comunidad.

Considera que este tipo de situación no se puede volver a repetir, incluso, se la han representado en más de una oportunidad a la señora Alcaldesa, por ejemplo, con ocasión de la inauguración del Parque Dorsal y en otras actividades que se han realizado con dineros del Gobierno de Chile o con presupuesto municipal adicionado con la voluntad del Concejo. Esa lógica lleva más bien a distanciar al Concejo con la gestión.

Por último, a raíz de una situación que se produjo en CORESAM, en una sesión pasada se señaló que existía un déficit y una deuda dejada por la gestión anterior, lo que posteriormente fue corregido por el señor Montenegro, quien manifestó que esa información no era efectiva. No obstante ello, se ha continuado manipulando esa información a través de un medio de comunicación, donde cualquier lector se da cuenta que esa situación responde a un vértice muy específico, que es el que representa la señora Pilar Urrutia en Conchalí. Incluso, se hacen citas textuales, se entrevista a funcionarios municipales con fotografía, etcétera. Precisamente, un periodista de este medio de comunicación agredió físicamente a puños y patadas a una mujer en la alcaldía, al que se le habría premiado aceptando la renuncia, en circunstancia que corresponde realizar un sumario de destitución y entregar los antecedentes a la justicia ordinaria, puesto que el propio Código Penal pena la agresión física. No obstante, esa persona goza de impunidad premiada por la renuncia, lo cual no termina de entender. ¿Por qué el Municipio realiza un programa de violencia intrafamiliar o tiene una casa de la mujer? ¿Por qué en el Plan de Desarrollo Comunal se indica la voluntad de apoyar la causa de las mujeres, especialmente de aquellas que son golpeadas? Si cuando ocurre un hecho específico se mira para otro lado y se termina premiando a una persona, quien todavía circula por los pasillos de la Municipalidad.



Otro caso se refiere a un señor que cobraba dinero a los desempleados por otorgarles un cupo, a quien también se le aceptó la renuncia.

Todo lo anterior no lo dice para molestar o desacreditar a la señora Alcaldesa, sino para que se entienda que los señores Concejales tienen ciertas inquietudes que deben ser conversadas en el Concejo, teniendo en cuenta que la comuna la construyen entre todos.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, señala que no tomó apunte de todas las inquietudes y preocupaciones planteadas por el Concejal Sottolichio. No obstante, cree que por el malestar que tiene el señor Sottolichio, obviamente no va a estar dispuesto a aprobar ni el presupuesto, ni la modificación presupuestaria. Prefiere esperar que se tranquilice.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, considera que el tono utilizado por la Alcaldesa es ofensivo, el cual no puede aceptar.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, estima que el señor Sottolichio fue mucho más ofensivo.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que intervino en forma muy respetuosa, lo cual se puede comprobar en la grabación. Nunca ha faltado el respeto a la señora Urrutia.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, solicita que también se transcriba sus palabras, porque tampoco ha sido insolente.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, considera que la Alcaldesa no entiende lo que desea decir.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, señala que, a lo mejor, el señor Sottolichio lo dice en forma muy difícil de entender. Le queda claro que con la actitud y dolor del Concejal Sottolichio no puede aprobar nada, puesto que siempre va a estar en contra de ella.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que le duele que una mujer de esta comuna se encuentre desamparada con una situación de agresión que sucedió en las reparticiones de la Alcaldía.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, estima que mientras el señor Sottolichio continúe teniendo tanto dolor, siempre va a estar en contra de ella. Tratará de hacer lo posible para que no tenga tanto dolor, pero cree que no es problema suyo, sino que del propio señor Sottolichio.

El señor **GUIDO GUERRERO**, informa que la persona agredida está siendo atendida en el programa de violencia intrafamiliar, a través del cual está recibiendo atención psicológica y jurídica.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, reitera que el agresor se encuentra impune.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, señala que se han vertido una serie de apreciaciones de diversa índole. Más allá de estar en acuerdo o desacuerdo con dichas apreciaciones, hace presente que fueron citados a sesión extraordinaria para revisar la modificación presupuestaria. Considera que este tema ha sido explicado largamente en dos sesiones de



Concejo y no habiendo objeciones, a su entender, cree que están en condiciones de someterla a votación, lo cual no significa que cada uno de los temas que ha señalado el Concejal Sottolichio se discuta con los responsables o encargados de esas materias.

Considera que no es procedente postergar la votación de la Modificación Presupuestaria N° 8, teniendo en cuenta que se ha expuesto con total claridad por el Director de Administración y Finanzas. Solicita formalmente que se someta a votación la Modificación Presupuestaria N° 8.

Respecto al planteamiento del Concejal Sottolichio, está dispuesto a realizar una sesión extraordinaria para discutir cada uno de los temas que hizo mención. Cree que todo se puede conversar con el debido respeto. Tiene la mejor disposición de reunirse a tratar todos esos temas, pero solicita que no se postergue la decisión respecto del mérito que tiene esta modificación presupuestaria.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, concuerda plenamente con el Concejal Sottolichio que, muchas veces, las consultas o inquietudes que realizan los señores Concejales no se resuelven por quienes corresponde. Además, está de acuerdo que se premia a las personas que cometen una falta grave, por ejemplo, al funcionario que agredió a la señora y al funcionario que cobraba por otorgar un cupo de trabajo en la Oficina Laboral. Incluso, el señor Zuleta utilizó un camión municipal para trasladar cosas personales fuera de Santiago.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, propone que se celebre una sesión especial para tratar todos los temas que interesen a los señores Concejales, puesto que si se sigue utilizando esta lógica de trabajo se van a entorpecer el resto de las materias, muchas de las cuales requieren cumplir con una fecha legal de aprobación.

Solicita que se someta a votación la Modificación Presupuestaria N° 8.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, respecto a la señora que fue agredida, señala que ella hizo exactamente lo correcto, que fue denunciar la agresión a la justicia ordinaria, lo cual está siendo apoyado por el Municipio.

En segundo término, hace presente que todas las municipalidades del país contratan a personas a Honorarios o a Contrata, puesto que son cargos necesarios para una buena administración. Por ejemplo, hace presente que actualmente se ha desatendido la fiscalización de las ferias libres o el comercio, para lo cual se requiere contratar personal que ejecute esa función.

Dado lo anterior, solicita que se someta a votación la Modificación Presupuestaria N° 8.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, hace presente que si se decide rechazar la modificación presupuestaria o dejar pendiente su votación, no tiene otra alternativa que reunirse mañana con los funcionarios a Honorarios y a Contrata para informarles que se les terminó su contrato, puesto que no se cuenta con recursos disponibles para cancelar los sueldos de noviembre y diciembre.

UPB

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, consulta si se siguió un sumario a los señores Fica y Zuleta o sólo se les aceptó la renuncia.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, señala que, como Alcaldesa, instruyó que estos señores fueran despedidos en forma inmediata. Respecto al señor Zuleta, señala que es un caso sumamente delicado, puesto que es hijo de una funcionaria municipal y por respeto a ella ha tratado de no armar un mayor lío respecto de ese tema.

Un **Vecino**, solicita la palabra para manifestar que está de acuerdo que estos señores cometieron un error que, quizás, no fueron sus intenciones. No obstante, le molesta que el Concejo Municipal resuelva ciertas situaciones de acuerdo a los estados de ánimo.

Consulta al Concejal Sottolichio si representa a todo el Concejo, puesto que se expresa a voluntad del Concejo pleno. Considera lamentable que tengan que depender del estado de ánimo de los Concejales para que la comuna avance. Al final, los únicos perjudicados son los funcionarios, ya que, por una parte, se dice que se debe proteger a los funcionarios y, por otra parte, se dice que hay que "cortarlos". Lamenta que el desarrollo de la comuna siga estancado.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, dice al señor que acaba de intervenir que el año 2003 se van a realizar las nuevas elecciones de Concejales por si se quiere inscribir como candidato y dar todas las charlas que desee.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, recuerda que cuando recién asumió como Alcaldesa hubo un problema en el balneario municipal. En esa ocasión, el Concejal Aravena le aconsejó que conversara con una persona que había agredido a una mujer. Se reunió con la mujer agredida, quien le manifestó que para ella era sumamente complicado asistir a una sesión de Concejo a contar que su marido la había agredido. Considera que es una situación sumamente delicada, por ejemplo, esta señora que acaba de ser agredida continúa viviendo con su agresor.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, considera que se deben separar las cosas. A su juicio, no es correcto que una persona venga a agredir a la Municipalidad a su pareja. Estima que ese tipo de situación no es correcta, ni buena para la comuna, por lo tanto, espera que las cosas se solucionen.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, señala que este tema lo viene escuchando desde hace varias sesiones. Aclara que fueron convocados a analizar la modificación presupuestaria N° 8 y el Presupuesto Municipal 2002. Solicita por segunda vez que se someta a votación.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, hace presente que todos los Concejales tienen el derecho a plantear los temas que les interesan.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, reitera que se pueden tratar todos los temas que se quieran en una sesión especial, pero solicita que no se postergue la resolución de la modificación presupuestaria N° 8.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, consulta al Concejal Sottolichio si estaría dispuesto a aprobar la modificación presupuestaria N° 8, si acuerdan desde ya reunirse en una sesión extraordinaria, para tratar todos estos temas.

Wb2

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, sugiere que se deje por escrito cuáles son los temas que se desean tratar en la sesión extraordinaria.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que ha planteado una serie de situaciones que son atingentes al Concejo Municipal con la gestión municipal, las cuales se vienen planteando desde hace muchos meses sin recibir una respuesta adecuada.

Hace fe en la intención de don Luis Camilo de la Maza, en el sentido de reunirse en una sesión especial para conversar todas estas situaciones. No obstante, ese tipo de reunión ya las han realizado anteriormente, las que, a su juicio, no han dado los resultados esperados, puesto que se les responde con una serie de promesas o acuerdos que no se traducen a la realidad, una vez finalizada la reunión.

Espera que el señor De la Maza asista a la reunión que propuso realizar para tratar estos tema, dado que en una oportunidad se requería la presencia de dicho Concejal para decidir una materia, pero éste se ausentó. Está seguro que, en esa oportunidad, el Concejal De la Maza habría rechazado la materia que trató, es algo que le consta, puesto que lo conoce desde hace más de ocho años.

Termina diciendo que está dispuesto a aprobar aquellas cuentas de la Modificación Presupuestaria N° 8 que dicen relación con el empleo, gastos electorales y Departamento de Bienestar. El resto no lo aprueba, mientras no se produzca la conversación, que espera sea fructífera. Espera que la conversación no sea como la que se ha producido al conversar el hecho puntual de agresión física, cuyas respuestas no sabe como calificar. Considera que esas no son respuestas que se deben dar al Concejo Municipal. Existe una percepción que ese tipo de problemas se resuelve en una forma, al menos, extraña. El Concejo está consciente que muchas situaciones no se resuelven, porque no existe la voluntad de resolverlas.

El señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, solicita autorización a la señora Alcaldesa para proponer, según lo manifestado por el Concejal De la Maza, que se realice una sesión extraordinaria y privada, para responder todas las dudas de los señores Concejales, lo cual no significa que vayan a quedar conformes con las respuestas.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que no se está haciendo un favor al Concejo, puesto que los funcionarios tienen el deber de informar al Concejo respecto de todas las materias que por ley tienen el derecho de estar en conocimiento. La Ley Orgánica de Municipalidades es clarísima en ese aspecto, lo que, en este caso, no se está cumpliendo como corresponde.

El señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, señala que, hoy día, se está tratando una modificación presupuestaria, por eso propone realizar una reunión especial para tratar todos los temas que preocupan al señor Sottolichio.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, sugiere que, incluso, se dejen por escrito los temas que les interesa tratar, pero solicita que no se postergue la votación de la modificación presupuestaria.

1972

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, señala que respeta absolutamente la opinión de los Concejales Sottolichio y Arancibia. Sin embargo, considera que estos temas no se pueden mezclar con materias eminentemente técnicas.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que va a dar su opinión en un lenguaje más sencillo para que lo entiendan, lo cual no tiene nada que ver con estados de ánimos. La señora Alcaldesa y sus asesores deben entender que para gobernar este municipio requieren del Concejo en todo momento y no sólo cuando les conviene. Ahora, les conviene. Entonces, los "chantajean" diciendo que algunos funcionarios se van a quedar sin trabajo.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, aclara que nadie ha tenido la intención de chantajear al Concejal Sottolichio. Lo único que ha dicho es que mañana se va a reunir con los funcionarios para informarles que algunos Concejales se opusieron a aprobar la modificación presupuestaria, puesto que les debe decir la verdad.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el Concejo es un órgano del Municipio, al cual se debe respetar, considerar, informar e incorporar a la gestión municipal. Si no se quiere hacer así, el Concejo tomará una actitud que explicará a la comunidad y a los funcionarios municipales.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, señala que, bajo esta circunstancia, quede constancia que el Concejo no se va a pronunciar respecto de la modificación presupuestaria, porque no existe ánimo para hacerlo.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que está dispuesto a aprobar las cuentas urgentes, que son: M \$ 5.500 para cancelar las horas extraordinarias que implique el proceso electoral y los recursos que se solicitan en las cuentas 25-31, 31-73.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, considera que con ese estado de ánimo ni siquiera vale la pena discutir el Presupuesto Municipal.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, cierra la sesión.

Se cierra la sesión siendo las 19:15 horas.

NOTA: Esta Acta fue transcrita por Carmen Gloria Correa E.
Fonos: 2149904 – 09/2367120



EN SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 22 DE OCTUBRE 2001
SÍNTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS

SIN ACUERDOS.



ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal

cgce.